

PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

En esta Provincia y Peninsula, un mes. 1.50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. 4.00 —

NÚMERO SUJETO, 10 CENTIMOS; ASESORADO, 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Calle de San Juan, número 20

TALLERES:

IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR,

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo (o en la segunda, 10) en la tercera, 5, y en cuarta, 3.—Comentarios, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas mortuorias, a 15 posetas en primera plana, y a 12 en la segunda. Importantes rebajas para anuncios permanentes

Teléfono núm. 156

Toda la correspondencia administrativa, debe dirigirse al Sr. Administrador de EL PROGRESO

El Gobierno y un criterio de EL PROGRESO

Ordenamiento de la exportación frutera

Hace pocos días dimos cuenta de que se había publicado una disposición creando el Comité de Vigilancia de la Exportación. También señalábamos algunas de las atribuciones que se le confiaran a ese Comité.

Para Canarias tiene grandísima importancia el nuevo organismo. Nuestros exportadores y cosecheros parece que hasta la fecha no se han enterado de la existencia de ese nuevo Comité y del alcance de sus facultades, por cuanto hasta la fecha no le ha dádido atención alguna.

Contrasta esta indiferencia con las vivas discusiones que ha producido en Valencia, donde hay planteado un problema muy semejante al plantado en Canarias: el de la exportación de la naranja.

El rotativo "El Imparcial", de Madrid, publica últimamente una crónica que desde Valencia le envía Vicente Badía, tratando de las todavía confusas facultades del nuevo organismo. De esa crónica son estos párrafos:

"Queda facultado el nuevo Comité para intervenir todas las exportaciones, proponer medidas para la organización de mercados y todas las que las favorezcan; dictar instrucciones, recibir quejas, iniciar gestiones y recursos e imponer sanciones.

Esto, dicho después de la campaña que han realizado nuestros exportadores naranjeros para evitar que el Estado intervenga en el negocio naranjero, tiene indudable importancia.

El jefe del Gobierno es un enamorado de la intervención del Estado. Si esa intervención se refiere a tratados comerciales, a facilitar la salida de los productos, a compensar con facilidades a la entrada de productos extranjeros las facilidades que recibamos para la colocación de los nuestros, a fijar la atención en las cifras del comercio exterior para borrar o disminuir esos desniveles tan considerables, como el de Bélgica, por ejemplo, que nos compra diez y nos vende ciento; a tomar represalias comerciales contra los países que impiden la entrada de nuestra producción. Si va a ser esa la intervención asignada al Comité Permanente de Vigilancia de la Exportación, la Real orden merecerá el aplauso de Valencia.

Pero si equivale a una protección que ningún elemento solvente desea; que es, además, innecesaria, pues que sin ella aumentaban de año en año las cifras de la exportación; que aquí se juzga, además, perturbadora y contraproducente por significar estorbo al aire desarrollado de la iniciativa individual, de frutos ésta tan copiosos y decisivos en la economía nacional; si ordenación de las salidas a fin de conseguir que no haya exceso de embarques, sin tener en cuenta que gracias a ellos se difunde el consumo y que la selección la efectúa el propio consumidor al optar entre los varios precios fijados para las varias calidades, y olvidando que si toda la fruta fuese de calidad superior también el precio sería superior, pero disminuiría el número de clientes.

Si ha de ser esa la misión del nuevo Comité, en Valencia sólo nos queda el consuelo de rogar a Dios que ponga discreción en las personas que lo han de formar.

Por otra parte *La Nación* ha publicado la siguiente nota, de indudable procedencia oficiosa, como constatación a unos juicios de nuestro colega "El Debate" sobre el nascente Comité de Vigilancia de la Exportación:

"Sorprende a 'El Debate', hasta el punto de alterar un poco la mesura de su habitual tono, la creación, por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros dictada en San Sebastián, de un 'Comité de Vigilancia de la Exportación', al que se confieren amplias atribuciones y se le señala plaza apremiante para reglamentarias. Culmina la extrañeza del periódico en la observación de que esta actividad más que nuevo organismo, se adscriba al ministerio de Trabajo, olvidándose, sin duda, que también lo es de Comercio, y que de lo que se trata es de encauzar, ordenar y vigilar el de exportación, respecto al cual el desbarajuste se aprecia con saber que, según reiterados informes de nuestra celosa representación en el Extranjero, se corre riesgo por tales causas, de perder hasta los mercados tradicionales.

No desconocía seguramente el jefe del Gobierno, antes de dictar esta Real orden, la resistencia que había de encontrar y que ya inicia con su artículo "El Debate"; pues aunque los que hoy explotan los mercados extranjeros conocen bien la ruina a que nos llevan y cómo vamos perdiendo posiciones con tanto esfuerzo conquistadas, consideran que, para lo corta que es la vida, ya habrá negocio para ellos, y después... el diluvio. Pero el Gobierno, que tiene el deber de explorar un horizonte más lejano, está decidido a ejercer en esto una verdadera dictadura y a imponer normas por las cuales los frutos españoles de exportación se embarquen en condiciones y a tiempo de obtener la mayor estimación.

Solamente sorprendido en su buena fe puede un periódico de la altura de miras de "El Debate" manifestarse agríamente hosil, despreciativo casi al enjuiciar una medida de la que son de esperar grandes beneficios y que sólo adolece del defecto de venir algo retrasada, porque los daños ya inferidos a nuestra exportación son gravísimos y de muy urgente remedio. Gobierno que, al conocerlos, no intentara su remedio tendría muy incompleta noción de lo que le obligan sus deberes.

No pasará mucho tiempo sin que "El Debate" pueda apreciar—y lo proclamará, de seguro, honradamente, con su habitual hidalgía—los beneficios de esta disposición."

Según nuestras noticias, una de las medidas que adoptará el Comité será la de reglamentar la exportación frutera de toda la España, con objeto de impedir que crecidas y casi coincidentes remesas de productos extranjeros abarroten los mercados extranjeros y produzcan la depreciación ruinosa de los frutos.

En este sentido ha venido haciendo excitaciones EL PROGRESO año tras año, sin que por los interesados se haya prestado atención a tan interesante fórmula, con la cual se conseguiría dos objetivos; uno, resolver la crisis frutera que se padece desde hace bastantes años, y otro—exclusivo de Canarias por su especial situación geográfica—, fomentar el turismo de paso, hoy casi muerto por que casi todos los frutos se le dan a vapores "arramblados".

Nos complace sobremanera que el Gobierno haya tenido el mismo criterio que EL PROGRESO en este asunto, y que lo vaya a imponer a rajatabla.

Los delitos de la fuerza armada

El ministerio de Gracia y Justicia ha dictado la siguiente Real orden: "1. Los directores de las Prisiones centrales y provinciales y los jefes de las de partido remitirán con urgencia a los presidentes de las Audiencias sentenciadoras, en vista de los antecedentes existentes en las mismas, o por las manifestaciones de los propios interesados, relación de los individuos que, procedentes de los institutos armados, se encuentren en dichos establecimientos cumpliendo condena impuesta por la jurisdicción ordinaria, como responsables de los delitos consignados en el artículo segundo de dicho Real decreto.

2. Tan pronto como se reciban en las Audiencias las relaciones a que se refiere el número anterior, y asimismo en el caso de que conste la existencia de algún penado al que sea también aplicable el principio de retroactividad que establece el artículo sexto de la repetida disposición, las Salas sentenciadoras de las respectivas Audiencias, previo informe del ministerio fiscal sobre cada caso concreto, resolverán lo que estimen procedente, y si se entendiese se halla comprendido en los preceptos del Real decreto se pasará inmediatamente la causa a la autoridad judicial militar que corresponda, a fin de que por esta jurisdicción le sean aplicados los beneficios de que se trata.

3. Las disposiciones del Real decreto de 10 de julio corriente se aplicarán de oficio; pero los interesados podrán solicitar sus beneficios si creyesen tener derecho a ellos.

4. La jurisdicción ordinaria, oyendo al ministerio fiscal, se inhibirá en favor de la jurisdicción de Guerra de

las causas que estuviesen en tramitación por hechos de los comprendidos en los artículos primero y segundo del Real decreto de que se trata, cualquiera que sea el estado de los autos, siempre que no se hubiese dictado sentencia.

5. Las autoridades judiciales encargadas de la aplicación de estos preceptos someterán al ministerio de Gracia y Justicia con toda prontitud las consultas que se les ocurran para la resolución procedente, remitiendo luego relaciones nominales de los reos a quienes se hubiese hecho aplicación de los beneficios referidos."

TELEGRAFOS

Día completo

Ha reanudado su servicio de día completo la estación telegráfica de Puerto de Cabras.

Telegramas-carta

Condiciones de este servicio: Los telegramas-carta deben llevar en el preámbulo la indicación Z. L. T. (ceda, ele, te), y esta indicación entra en el cómputo de las palabras.

Estos telegramas son entregados a los destinatarios después de haber transcurrido por lo menos treinta y seis horas de su depósito y dentro de las cuarenta y ocho horas del mismo.

Las demás condiciones son las mismas que para los telegramas diferidos.

La tasa correspondiente a esta clase de telegramas es la de un tercio de la de los ordinarios.

Mínimum de percepción de tasa, la correspondiente a 20 palabras.

Países para los cuales pueden admitirse telegramas-cartas: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

La temporada teatral 1928-29

Hoy domingo, 12 de agosto de 1928.

Sr. Director de EL PROGRESO. Mi distinguido amigo: Por última y definitiva vez, me permito rogarle de publicidad a la presente carta, que me veo en la obligación de escribir, en vista de la que hoy aparece en los diarios de la mañana firmada por el conocido propietario del Parque Recreativo, señor Baudet, y en la que figuran ciertos equívocos referentes a la próxima temporada del Guimerá, que me son necesarios aclarar.

En la información publicada por *Gaceta de Tenerife*, bajo el título "La próxima temporada en el Guimerá", no se hablaba para nada del Parque Recreativo, y sí del pliego presentado por el señor Baudet, que detallaba en todas sus partes, por conocerlo—decía el repórter—de labios del propio petionario. En cambio al final de dicha información se hablaba, así como sin darle importancia, del pliego ofrecido por el señor Martínez Penas, publicando la oferta totalmente mutilada.

Este sueldo, que nos pareció demasiado inspirado, dió lugar a nuestra anterior aclaración, que seguimos lamentando, aunque ya no tan intensamente, en vista de la favorable acogida con que ha sido recibida por el público, y esta magnífica impresión será lo que habrá podido oír en los corrillos de cafés, casinos etc. el señor Baudet, a que hace referencia en su comunicado. Antes de haber sido provocada la publicación de nuestra carta, ni yo ni ninguno de los elementos del país que colaboramos y apoyamos en todos los órdenes al señor Martínez Penas, nos hemos manifestado en público, pues entre otras razones, no nos convenía dar publicidad a nuestros propósitos.

Don Gregorio Martínez Sierra ha firmado contrato con el señor Martínez Penas,—con el que le une antigua y estrecha amistad—por intermedio de su representante en Madrid, el conocido literato don Tomás Borrás, ya que éste recibió desde América instrucciones telegráficas del conocido dramaturgo, en ese sentido. Sin embargo, los deseos del señor Martínez Sierra no hubieran podido realizarse si el señor Baudet, con el que ya estaba en relación telegráfica el señor Borrás no hubiese tratado creyéndose empresario único de Canarias; no solo por disponer de los dos soberbios coliseos, Parque Recreativo y Circo Cuyás, como dice hoy en su carta, sino además de los teatros municipales de esta capital y de Las Palmas, a los que por lo visto considera como cosa propia—de

regatear las condiciones pedidas por el señor Martínez Penas—tratando de equiparar a la Catalina Bárcena, con cualquiera de las célebres cupleteras que suelen actuar en el también ya célebre Parque, por lo que se desprende de su carta, hasta en el Parque, pensaba que podría actuar la eminente actriz.

El señor Martínez Penas, que en organizar la primera temporada del Teatro Lírico Nacional se gastó más de cuarenta mil duros, no lanza en el pliego presentado al Concurso del Guimerá ninguna fantasía, ya que ofrece depositar para responder de su compromiso la fianza que se le exija, no importándole su cuantía. El señor Baudet conoce mejor que nadie, que nuestro pliego ofrece realidades y no fantasías, ya que a dos de las Compañías por nosotros contratadas a las que se ha dirigido tardamente y debe de saber lo que le han contestado, a pesar de haber asegurado a aquellas que del Guimerá no disponía más que él. En cuanto al sueldo del *Heraldo de Madrid*, a que hace referencia el señor Baudet en su carta, es la primera noticia que tenemos, pero no debe causar extrañeza, ya que es bien sabido que de todas las secciones que publican los periódicos, suele ser la menor veraz la dedicada a espectáculos, que muchos titulan *Mentidero teatral*.

Tampoco nos extraña que al señor Baudet, acostumbrado a obtener el Teatro Guimerá graciosamente año tras año, sin comprometerse en lo más mínimo, ofreciendo luego las compañías que buenamente se le presentaban, le parezca insolito, el que el señor Martínez Penas, para acudir—precisamente con toda seriedad—al Concurso abierto, no haya dudado en adquirir compromisos, que podrían resultarle gravosos, de no lograr sus deseos.

Por último, la seriedad bien conocida de las personas que, por formar parte de nuestra Corporación municipal, han de resolver el Concurso abierto es para todos garantía de que el fallo ha de ser justo. Fundándonos en ella, podemos garantizar desde ahora que hemos de recibir con júbilo cualquiera resolución, pues si es favorable al señor Baudet, será porque su oferta es superior a la nuestra—tachada, por dicho señor de fantástica—y en este caso nos resarciremos como espectadores de lo que podamos perder como presuntos empresarios. Y váyase lo uno por lo otro, y en bien del público, que verá enaltecida—por lo menos durante la próxima temporada—la escena del Guimerá, cosa a lo que en todo momento tuvo derecho.

Gracias, señor Director, y reiterándole que, por nuestra parte no hemos de volver a insistir sobre este asunto; abusando de su amabilidad, sabe queda suyo affmo. amigo q. e. s. m.

RAFAEL DE VILLA.

Notas militares

Destinos

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica los siguientes decretos: Disponiendo que el capitán de Infantería don Ramón Reguera y Jover, que se hallaba en situación de disponible en la octava región y ha sido nombrado gobernador político militar de Río de Oro, quede en situación de supernumerario sin sueldo, adscrito a la Capitanía General de Canarias.

Disponiendo que el teniente coronel de Infantería don Luis Marrero Ponte, en situación de reemplazo en Canarias, quede adscrito al regimiento de Las Palmas.

Disponiendo que el comandante de Infantería, don Miguel Barón Acea, que ha cesado en el cargo de gobernador político militar de Río de Oro, quede en situación de disponible en las Islas Canarias.

Cooperativa de Casas Baratas

Se vende una acción del grupo B (tipo mediano). Informarán en esta imprenta.

Noticias del Ayuntamiento

La reunión de hoy

Esta tarde se reunirá la Comisión permanente de este Ayuntamiento. En la orden del día figuran, entre otros, estos particulares:

—Escritos de los Sres. Villa y Director de fontanería y alcantarillado, sobre aumento del coste de las obras de alcantarillado con relación al proyecto.

—Petición de licencia del concejal don Asencio Ayala

—Concurso para arrendamiento del teatro Guimerá.

—Instancia de don Samuel Nixon, solicitando un concierto para el pago del arbitrio sobre reparto de anuncios.

Las pensiones

Se recuerda a los interesados que hayan presentado instancia en este Ayuntamiento, para cursar estudios pensionados por este Excmo. Ayuntamiento, que el plazo para presentar en la Secretaría el certificado de la Administración de Contribuciones expresivos de la que dichos aspirantes o sus padres satisfacen, y cuantas pruebas, tanto documentales como testificales, justifiquen sus faltas de recursos para costearlos, los estudios que deseen cursar vence el 16 de los corrientes a las 15 horas.

Regulación de los relojes

El Excmo. señor Capital General de este distrito comunica que por R. O. del Excmo. señor Ministro de la Guerra de 27 de julio último, se accede al deseo que le había expuesto esta Alcaldía, de que se fije diariamente la hora oficial de esta población, mediante un disparo de cañón, y en su virtud desde el día 15 del actual se hará disparo de cañón, exactamente a las 12 (hora oficial) por la batería de selvas de esta Capital, cuya hora será facilitada por la Comandancia de Marina de este Puerto, que galantemente se ha brindado para hacerlo.

La Alcaldía ha expresado al Excelentísimo señor Capitán General del distrito, para que lo haga llegar al Excmo. señor Ministro de la Guerra, su agradecimiento por tan inapreciable servicio.

Diariamente, por el relojero municipal, a las 12 en punto, será puesto en hora el reloj del Gobierno civil, y luego irá a los demás relojes públicos para que marchen de acuerdo con aquel.

Actualmente se tramita un presupuesto para recomponer todos los relojes públicos de esta población.

Alemania ha comenzado a construir trasatlánticos

Los dos grandes trasatlánticos alemanes «Bremen» y «Europa» que se están construyendo en los arsenales de Brema y Hamburgo, respectivamente, serán bautizados al ser botados durante el mes corriente: el primero, por el presidente Hindenburg, y el segundo, por el embajador de los Estados Unidos en Alemania, señor Jacob Gould Schurman.

El tratado de Versalles prohibía a Alemania construir hasta transcurridos diez años, buques que hicieran la travesía de Alemania a los Estados Unidos en menos de diez días. Vencido el plazo, Alemania se ha apresurado a poner las quillas de estos dos colosos del mar. Se espera que realizarán el viaje de faro a faro en cinco días y de puerto a puerto en seis.

Desplazarán 40.000 toneladas cada uno, e irán movidos por turbinas. Están dotados de todos los adelantos modernos, y en lujo y comodidad dejarán atrás a los paquebotés de todas las naciones. Llevarán cuatro clases, y en el restaurante los pasajeros podrán adquirir a cualquier hora los alimentos que deseen sin tener que limitarse a la carta del día.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIOS

El octavo, no levantar falsos testimonios ni mentir

"Siempre que el hombre se halle ante una verdad que tiene el aspecto de lo falso, cierre sus labios, si le es posible, pues aún estando libre de culpa sería para él vergonzoso hablar de lo que no ha podido ser comprobado". Dante.

Han transcurrido, según mis deducciones, seiscientos treinta y tres años desde la fecha en que Dante escribió ese hermoso pensamiento siempre joven y despreciado por la razón de nuestra inteligencia.

He hecho retroceder mi alma a esa fecha y acercándome despacio a nuestro siglo, he comprobado que la humanidad ha perdido tanta virtud como ha logrado en ciencias.

Veo por mis propios ojos, y es casi natural, que a medida que avanza el progreso, el hombre pierde gradualmente las facultades más sensibles del espíritu...

Quiero hablar con toda la sinceridad de que soy capaz, destrozando esos lazos hipócritas donde muchos escudan una modestia que no existe, y decir, sin alarde, pues es cierto; que, si el discernimiento merece el honor de las conciencias justas, hace muchos años pasó la meta donde algunos no llegaron todavía. Puede que ello sea una falta que el vulgo tache de inmodestia inexplicable, pero... ¿a qué enmascarar mis sentimientos cuando medio mundo los conoce?

Se perfectamente, tal como lo lees, lector, de que males adolece la humanidad. Conozco sus bondades y sus reveses, como conozco los míos. Soy humano, enteramente humano en todas las atribuciones. Peco, si quieres, como los demás y puedo ser bueno como muchos. Todo depende de la gestión y de juicios más o menos asimilables. Pero voy a decirte también sinceramente que si mereciera la fusta incontables son los que merecen la horca y el suplicio de Tántalo.

Bajo ese concepto, mi línea de fé no pierde el rumbo. Levantar un falso testimonio, es poner en evidencia el instinto animal de un pueblo, de una nación; del mundo entero.

Quien lo levanta merece ser víctima de la más horrible crueldad y ensañamiento. Levantar un falso testimonio, es traicionar la propia conciencia. Es una mano que se yergue en la obscuridad porque le asusta el sol de mediodía. Es una conciencia degradada; un cuerpo simple e inútil. Un cobarde en todos los sentidos, que no sabe ni puede resistir la fuerza de la razón ni de los puños. Es semejante al traidor que aguarda emboscado la oportunidad de herir a mansalva.

En este mundo, son muchos los que blasonan de sensatez; de educación y de refinada dialéctica para difrazar su denigrante instinto. Muchos son los que se horrorizan de la canallesca interjección del artesano.

Es deplorable que bajo la correcta línea del vestido, y del serio aspecto de persona civilizada, se encubra la serpiente de la maledicencia, de la gatzmofería y del vicio.

Y, ¿no he pecado? En este sentido... ¡Nunc!

El principio de todo lo que debe poseer un hombre y la severísima justicia de la conciencia me lo prohibieron.

Es horrible pensar que existan seres recubiertos de educación; que discutan de filosofía y moral, y se emponzoñen con la rutina de los juicios vulgares, manchando, por tergiversación, la honra de los seres humildes y privilegiados.

Desde el niño al septuagenario, se establece el curso de la malsana intriga. El vegetal cree cuanto dice el niño y el borracho. Estos oyen, mejor que escuchan, lo que quiere creer el vegetal.

Si le preguntase a uno por qué cree aquello, no sabría responderme. Tal vez balbuceara «lo creo porque lo creen los demás».

La sugestión es la facultad más activa de los seres necios. No lo dudes, lector. En este mundo hay muchos predisuestos a creerlo todo, antes que creer en el incesto.

Es muy fácil dudar de lo propio, y creer a ojos cerrados en todo lo increíble y ajeno. El falso testimonio no es perdonable ni ante Dios, ni ante los hombres de recta conciencia.

Esta asquerosa opinión, promotora de desavenencias sociales y pedestal de los más repugnantes crimenes, no merece el cadalso. Merece la cicutu.

La mentira es a veces perdonable, y en ciertas ocasiones dignifica e instruye. Al moribundo se le puede mentir que está robusto y vivirá largos años.

¡Cuántas veces te habrán dicho, lector, que irás al infierno, para inculcarte la idea de ser bueno!

¿No has mentido nunca al ser amado, diciéndole que no le amabas para luego ser querido con locura?

Cuando yo he tratado de investigar una verdad, siempre he dicho una mentira.

No abandonarse mucho al octavo mandamiento si queréis dignificaros. Puede haber alguien que bajo diversos aspectos estudia muy de cerca y sabe bien lo que muchos dudan.

Ramón Calvo.

Casa de Socorros

Ultimamente han sido asistidos: José Delgado, de 33 años de edad, de herida contusa en el dedo índice de la mano derecha.

Alonso Pérez Cruz, de 19 años, de contusión en el dorso de la mano derecha.

Ramón Díaz, de 29 años, de herida contusa en el dedo medio de la mano derecha.

Santiago Soster, de 56 años, de contusión en la región sacro-lumbar.

Juan Arco, de 3 años, de herida contusa en la región temporal izquierda.

Lorenzo Bravo, de 40 años, de herida incisa en la palma de la mano derecha.

Tomás González, de 8 años, de herida contusa en la región frontal.

María Ramos, de 31 años, de contusiones en el labio superior y región superciliar derecha y erosiones en el pabellón de la oreja izquierda.

José Corona, de 13 años, de contusión en la región supra-orbitaria.

Denis López, de 40 años, de herida contusa en el labio superior.

Agustín Aguiar, de 13 años, de herida incisa en la palma de la mano derecha.

Longino Cruz, de 17 años, de herida incisa en el tercio medio del brazo izquierdo.

FUTBOL

Real Hespérides, 2-Fomento, 7

No son frecuentes tanteos tan abrumadores como el que ayer logró el Fomento sobre el Real Hespérides, en el propio campo de éste en La Laguna. Por esto nos sorprendió la facilidad con que ayer los fomentistas metían balones en las mallas realistas. El arco del Real Hespérides estaba defendido por Ríos; pero ello no fué óbice para en el primer tiempo verse perforada su meta tres veces y cuatro en la segunda, y no lo fué cuatro o cinco ocasiones más, gracias a los palos del marco realista, que ayer estuvieron hechos unos colosos alejando pelotas y frustrando remates de contrarios. Ayer tuvo Ríos una actuación deficiente; pero debe tenerse en cuenta que no tenía defensas ni medios que lo protegieran con eficacia. Solamente Alonso destelló. Pero Ríos pudo evitar algunos tantos, uno de ellos aquel —el segundo— que le coló Piloto desde tres metros fuera el área de castigo.

El Real Hespérides no alineó algunos de sus elementos titulares, entre ellos Gracia, medio centro y Linche, exterior izquierdo. Durante el primer tiempo se vió dominado en absoluto. En el segundo tiempo principió dominando; pero luego volvió a flojar, para después reaccionar y nuevamente volver a achicarse y casi desmoralizarse. En los momentos que se impuso logró acosar el marco fomentista y obtener los dos tantos que auguraron un empate a 4 ó un tanteo 4-3 de persistir en su ofensiva; pero el Fomento reaccionó y en breves minutos le marcó tres tantos más, convirtiéndolo en catastrófico un tanteo que llevaba trazas de ser mejorado con honra para los realistas. Ayer no tuvo el Real Hespérides conjunto ni entusiasmo. A veces dió la impresión de que jugaba por compromiso.

En cambio, el Fomento se encontró sin contrario y en el primer tiempo no cesó de desarrollar jugadas, muchas de ellas malogradas por despegar demasiado la pelota de los pies. En el segundo tiempo bajó bastante la calidad y la cantidad de su juego, a pesar de que marcó más goals que en el anterior. Su portero tuvo algunas indecisiones en el segundo tiempo. Nazco y Piloto fueron los que más brillaron.

Actuó de árbitro el señor Llombet, que desempeñó su cometido con sus proverbiales ecuanimidad y acierto.

Los tantos fueron así marcados: Barú ante la portería realista, que Piloto le mata raso. Primer tanto del Fomento.

Tiro a media altura y cruzado de Piloto, bastante alejado del área de castigo. Segundo tanto del Fomento.

Avance del Fomento que con un tiro raso remata Piloto. Tercer tanto fomentista.

Los marcados en el segundo tiempo fueron estos: Centro largo y altísimo de Alejo, que Piloto empalma con un tiro alto. Cuarto tanto del Fomento.

Escurrida de Atanasio, que chuta raso; pero el balón, por el picado que lleva, al irlo a bloquear el portero, salta y se cuele rozando el larguero. Primer tanto del Real Hespérides.

Penalty al Fomento, que tira Alonso. Segundo goal realista.

Tiro raso y cruzado de Alejo. Quinto tanto del Fomento.

Tiro bajo de Piloto. Sexto goal fomentista.

Tiro alto de Arteaga, a quien los contrarios dejan prepararse a placer. Séptimo tanto del Fomento.

Los infantiles

Ayer contendieron en el Stadium del Club Deportivo Tenerife el Príncipe S. C. y el Cataluña F. C. bajo las órdenes del Sr. Padrón, ex-jugador del Salamanca.

Al principio el dominio correspondió a los del Cataluña; pero a los pocos momentos renacieron los ánimos a los del Príncipe, comenzando entonces un juego alterno, favorable a ambos equipos.

El primer tiempo transcurrió sin que se variase el tanteador.

En el segundo tiempo logró el Cataluña marcar un goal debido a una rápida jugada de sus delanteros, y no pasaron muchos minutos sin que el Príncipe lograra el empate, originado por un magnífico centro de Guimerá que lo recogió Martín pero enviarlo a la red.

Más, aquí llegó el momento culminante del partido. Los "principistas" cometieron un penalty, el que se logró tirar después de largas deliberaciones y de ser agredidos por el público los jugadores del Príncipe y que a pesar de la buena voluntad con que fué tirado no pudo convertirse en el desempate tan deseado, por lo cual el árbitro repitió el castigo alegando que el portero se había movido de su sitio antes de ser lanzado el balón; así, fué el desempate del Cataluña.

En resumen, que el partido fué deslucido debido a la notada parcialidad del árbitro, el cual en lugar de cortar el juego violento lo protegió. Los goals del Cataluña, fueron marcados por Padilla y Juan de Dios.

Otros dos que se van

Rodríguez Bello, antiguo jugador del Tenerife ya retirado, vuelve a la actividad para agregarse a las filas del Atlético madrileño.

Nazco, medio centro del Fomento, también se marcha a Madrid para ingresar en el mismo club que Rodríguez Bello.

Ambos fichan como profesionales, recibiendo mil pesetas por el compromiso y 500 por mensualidades.

Estamos viendo que va a sernos necesario adiestrarnos de nuevo, a ver si nos contrata algún club peninsular.

Ya las Canarias no solamente son famosas por sus plátanos. Lo son también por sus jugadores de fútbol. Lo que tememos es que el nuevo producto exportable se abarate demasiado.

Desde luego, esta emigración de piernas pudiera sustituir la emigración de brazos a Cuba hoy venida a menos. Bien fomentada la producción en gran escala de jugadores de fútbol por Canarias volvería a correr el tan caudaloso río de oro como en los buenos tiempos en que el azúcar cubano se cotizaba a elevados precios.

Sería un lenitivo que se pondría a la crisis económica actual. Veremos, veremos...

CRONICA JUDICIAL

Incoación de sumarios

El Juzgado de Granadilla ha comenzado a instruir sumario en virtud de telegrama del señor Delegado de Hacienda expresivo de que el Recaudador de la zona de Guía de Isora, don Helodoro Hernández, no ingresó los saldos que resultaron a favor del Tesoro en la última liquidación ascendentes a diez y siete mil setecientos catorce pesetas y sesenta y ocho céntimos, existiendo la racional sospecha de que ha dispuesto de esta suma para fines particulares.

—El Juzgado de Instrucción de La Laguna ha incoado sumario por los siguientes hechos: Por daños en una parra podencia de la pertenencia de Pedro Monasterio Afonso, vecino de esta capital, de cuyo hecho se acusa a un tal José (a) El

Servicio Frutero de la LINEA PINILLOS

Servicio rápido semanal y fijo con nuevos buques a motor EXCLUSIVAMENTE FRUTEROS

Canarias-Península-Marsella-Génova.

Salidas de Tenerife todos los JUEVES

El día 30 de Agosto de 1928 se inaugurará este servicio con el MJB EBRO que saldrá de este puerto con destino a Cádiz, Barcelona y Marsella, admitiendo la fruta que se presente, bajo o sobre cubierta, como se desee.

NOTA.—Estos buques tienen habilitado especialmente el entrepuentecidadela para el transporte perfecto de piñas desnudas.

Los despachos de la fruta han de estar presentados en la casa consignataria antes de las 4 de la tarde del día fijado para la salida del buque, debiendo encontrarse la fruta al costado antes de las seis de la tarde del referido día; no siendo posible la admisión de carga alguna después de la expresada hora.

Se admitirá fruta para los principales puertos del Cantábrico con trasbordo en Cádiz a las magníficas cubiertas de buques de alto bordo, e igualmente para los del Mediterráneo con trasbordo en Barcelona en los mismos días de llegada. Para la fruta destinada a Sevilla cuenta la Compañía con un buque especial que hace el recorrido Cádiz-Sevilla sin interrupción alguna, llegando el fruto que se embarque con aquel destino a ambos puertos el mismo día.

Plates reducidos.—Antonio Ledesma, Agente.

Matancero, vecino de aquella ciudad.

Otro por querrela deducida por el procurador don Juan Bautista Ojiva Hernández a nombre de don Vicente Roca Rochera, vecino de esta capital, por esta.

Igualmente otro por querrela deducida por el mismo procurador a nombre de don Julián Rodríguez Pacheco, por injurias a su esposa Pelegrina Ramos Medina, vecinos de dicha ciudad de La Laguna, de cuyas injurias se acusa a Concepción Rodríguez, de la propia vecindad.

También instruye otro por insultos al secretario del Ayuntamiento de la Victoria, don Juan Fiores Pérez, de cuyo hecho, ocurrido el día treinta de julio último, se acusa a Isidro Gutiérrez y Gutiérrez, de la misma vecindad.

El juicio de hoy

Ante la Sala de lo Criminal

Creación del Banco Exterior

Seguro y crédito de las exportaciones

El Ministerio de Hacienda, se facilitó el sábado último una extensa nota oficiosa, relativa a la creación del Banco exterior de España y del seguro y crédito de la exportación, participando que el día seis del corriente mes, firmó el Monarca un importantísimo decreto-ley, creando el Banco exterior de España y el seguro y crédito de la exportación de los productos españoles.

Esta nueva creación bancaria, tendrá como finalidad, fomentar el intercambio de productos y servicios entre las capitales de España y sus centros de producción y los Extranjeros, estimulando y favoreciendo, la creación en el Extranjero, de empresas que utilicen, empleen o vendan los productos españoles y soliciten nuestros servicios.

Podrá este Banco exterior emitir empréstitos a corporaciones y entidades públicas y privadas hispano-americanas, brasileña de Portugal y Filipinas, para fomentar este intercambio comercial.

El capital inicial del Banco exterior de España, será de ciento cincuenta millones de pesetas, suscritas por acciones de quinientas pesetas cada una.

Las dos terceras partes del capital inicial, tendrán que suscribirse en España, y el resto podrá suscribirse en el Extranjero, pero no podrán los extranjeros, poseer más de la cuarta parte las acciones.

La banca privada, podrá suscribirse, el quince por ciento del capital; otro quince por ciento, el Banco de España; el diez por ciento, la Cámara de Comercio; el cinco por ciento, las entidades representativas de la exportación agrícola, y el resto a la entidad adjudicataria.

El mencionado Banco podrá emitir bonos y organizará una información comercial en el extranjero, nombrando comisiones a este efecto, que legarizarán su gestión en las capitales extranjeras.

En los tres primeros años se establecerán diez sucursales distribuidas en ultramar y en Portugal, y auxiliará y apoyará la constitución de consorcios y sindicatos industriales.

El nombramiento de Gobernador

de esta Audiencia, se ha visto hoy el juicio por asesinato frustrado contra Daniel Rodríguez Acuña, procedente del Juzgado de La Laguna.

El Fiscal, señor Carbia, solicitó para el procesado la pena de ocho años y un día de presidio correccional y 250 pesetas de indemnización al reverendo padre Iglesias, si bien en el acto del juicio modificó sus conclusiones.

El Abogado defensor, señor Orozco, pidió para su patrocinado la absolución, quedando el juicio concluso para sentencia.

Señalamiento

Para mañana se halla señalada la vista de la causa incoada en el Juzgado de esta capital por el delito de hurto contra Romualdo José Alonso Casanova.

Defenderá al procesado el Letrado señor Machado y será representado por el procurador señor Oliva.

El Estado abonará la mitad de estas indemnizaciones de los seguros ordinarios y la totalidad de las pérdidas conceptuadas como extraordinarias, y cobrará al asegurado o a la entidad, una parte proporcional de las primas. El Estado podrá asumir el riesgo total de la pérdida de ciertas exportaciones, en casos excepcionales, y a cambio de estas ventajas, percibirá el cincuenta por ciento de los beneficios de esta entidad del seguro, después de repartir el ocho por ciento de dividendo entre las acciones subscritas.

Disposiciones oficiales

La Gaceta ha publicado estas disposiciones:

Dictando reglas para la organización de los servicios de la Junta Superior del Catastro, en la parte que se refiere a las reclamaciones, disponiéndose que continúen actuando dichas Juntas periciales, hasta tanto que se constituyan los nuevos organismos.

—Resolviendo la solicitud formulada por don Ideltonso González Piarro, relativa a la creación de un Banco nacional de Obras públicas, en sentido favorable.

Dicha entidad bancaria, dispondrá de un capital de veinticinco millones de pesetas con la facultad de emitir bonos y facilitar capital para la construcción de obras públicas.

—Dictando reglas para el más eficaz y urgente saneamiento de los puertos.

—Autorizando la celebración de una asamblea odontológica en Vigo, con carácter oficial.

—Real Decreto ley, suprimiendo la autorización que se concedía a los Ayuntamientos para emitir empréstitos avalados por el estado, destinados a construir casas baratas, suprimiéndose igualmente, la facultad de autorizar la emisión de cédulas inmobiliarias avaladas por el Estado, a los Ayuntamientos exceptuándose aquellos casos en que empréstitos o cédulas, se destinen a la construcción de casas para los funcionarios públicos y para sus Cooperativas.

—Real Decreto-ley aprobando la libre formación técnica e industrial, cuyas asociaciones y organismos, serán inspeccionadas por el Ministerio de Trabajo, excepción hecha, de las oficinas e instituciones creadas con fines docentes o aquellas instituciones privadas, que no se destinen al servicio público o cuya orientación se dirija hacia profesiones y oficios industriales, considerándose Institutos de esta índole, existentes actualmente en Madrid y Barcelona.

Secretaría de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife

ANUNCIO

Apertura de curso y matrícula

Por el presente se hace saber que en el tablón de anuncios de esta Escuela se halla fijado el correspondiente a la apertura del curso de 1928 a 1929, en el cual se contienen cuantas instrucciones y noticias puedan interesar a los aspirantes a alumnos de Náutica o Máquinas en relación con la respectiva matrícula.

A tal efecto se previene que la correspondiente al ingreso podrá verificarse del 1 al 15 de septiembre encontrando el requisito más esencial para la misma, tener aprobadas en el Bachillerato las materias siguientes:

Para estudios de Piloto.—El ingreso, la Gramática Castellana; Geografía General y de Europa y Geografía Especial de España e Historia de España, por el plan antiguo, o el ingreso. Nociones Generales de Geografía e Historia Universal, y Geografía de España, por el plan moderno.

Para estudios de Maquinista.—El ingreso y la Gramática Castellana, por el plan antiguo; o solo el ingreso, por el plan moderno.

También se previene que la matrícula de asignaturas o cursos para alumnos oficiales puede verificarse durante todo el mes de septiembre, y la de alumnos libres durante los primeros quince días del propio mes.

Lo que se hace público, de orden del señor Director, para conocimiento de los interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de agosto de 1928.—El Secretario, Serafín Junquera de la Piñera.—Visto bueno El Director, Aurelio Arriaga.

VEROTON

Es la nueva cámara patentada de los aparatos ODEON. La mejor máquina parlante del mundo en volumen y pureza de sonido.

Convénzase por sí mismo. Visite el Bazar Lafayette, Ruiz de Padrón, 17.—Teléfono 18.

SI USTED mismo se construye su aparato de radiotelefonía, antes de comprar los materiales pregunte precios casa Arianza, San José, 38.

CIMA

No necesita anunciarse, pues está reconocido como el UNIFORME exterminador de HORMIGAS y MOSCAS.

CIMA

Está siendo imitado: Desconfíe de las imitaciones y pida siempre al comprar exterminador de HORMIGAS, que sea CIMA, pues conseguirá con éste, lo que no ha podido conseguir con otros semejantes.

CIMA se encuentra de venta en todos los pueblos de las Islas.

En La Laguna Droguería de Don Joaquín Martín, Plaza de la Catedral Don Antonio Alvarez, Adelantado, número 1 CASA TORAL Alfonso XIII

En Sta. Cruz Droguería de Don Asencio Ayala, Alfonso XIII Farmacia de Don Juan Peria, Valentín Sanz

Para toda clase de informes: SIXTO M. MACHADO.—Tenerife.

TELEGRAMAS

Madrid, 13--9'45.

Península

Viajes de ministros

Se han marchado para Galicia los ministros de Trabajo, señor Aunós, y de Fomento, conde de Guadalhorce.

Toreros corneados

Durante la corrida de toros efectuada ayer tarde en San Sebastián fueron cogidos y corneados el picador Ortuño y el banderillero Flores.

Ambos se hallan gravísimos.

Llegada de los reyes

Comunican de Bilbao que ayer llegaron los reyes, quienes realizaron el viaje en el crucero «Príncipe Alfonso».

Este buque fué escoltado por la escuadrilla de submarinos ingleses.

A los soberanos se les tributó un espléndido recibimiento, en el que participaron centenares de embarcaciones y muchos millares de personas.

Los reyes asistieron luego a las regatas y a un baile dado en su honor.

Triunfo de España en la Olimpiada

Expresan de Amsterdam que en el torneo de carreras de caballos de aquella Olimpiada, triunfaron los jinetes españoles.

En la competición tomaron parte 14 naciones.

Al izarse en el estadio la bandera de España y ejecutarse la Marcha Real, el público ovacionó calurosamente durante largo rato.

Pero en fútbol se sigue haciendo el ridículo

Participan de Buenos Aires

ECONOMICE DINERO COMPRANDO

LLANTAS DE BALON

Firestone

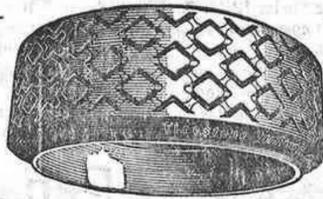


Cuando los ingenieros de la **Firestone** estaban inventando la LLANTA DE BALON, encontraron que era necesario hacer una banda de rodamiento enteramente diferente a la que requería para las Llantas de Alta Presión.

La Banda de Rodamiento **Firestone** no se hizo con dibujos grandes y gruesos para dar apariencia o hacer argumentos plausibles de venta. Al contrario, los dibujos de cruces y cuadro de la banda de rodamiento son pequeños y las rayas rodantes del centro son angostas, permitiendo así a la banda ceder a las irregularidades y adherirse al camino, dando mayor superficie antideslizante. Esta Banda de rodamiento fuerte, flexible, tiene las cualidades de resistencia, que dan miles de millas más de servicio y le economizan dinero.

Permítanos suministrarle lo que necesite.

Más Kilómetros por Peseta.



AGENTE,
AGUSTIN J. MIRANDA
CRUZ VERDE, 10.



que han contendido los equipos Independiente y Barcelona, batiendo aquél a éste por 4 tantos a uno:

Entre la numerosa colonia española de la Argentina las derrotas del Barcelona han producido hondo disgusto.

Los españoles residentes en Buenos Aires y que han presenciado los partidos del Barcelona, califican de fracaso sus actuaciones.

Incendio en un café

Telegrafían de Londres que en un café de aquella urbe se produjo un incendio, resultando tres heridos graves.

PERPÉN.

NOTA. Por causas que ignoramos, nos falta el resto de nuestro servicio telegráfico.

Noticias breves

El regalo del Marajá al Soberano

Santander.

Visitó al soberano un hermano del Marajá Patiala, haciéndole entrega de cuatro hermosos caballos que dicho Marajá regala al rey de España.

Su majestad agradeció muy expresivamente el regalo.

Tragedia de celos entre hermanos

Valencia.

Comunican del pueblo de Ayora que dos hermanos apellidados Rebollo estaban enamorados de su hermanastra mayor.

Uno de los hermanos, por celos, apuñaló a la hermanastra, disparó un tiro en la cabeza de su hermano, y después se suicidó.

Un nuevo trasatlántico denominado "Estrella"

Cádiz.

La Compañía Trasatlántica Española se propone construir un barco que denominará «Marqués de Estella» en recuerdo del actual jefe del Gobierno, señor Primo de Rivera.

Dicho trasatlántico se construirá en Cádiz.

Forzoso ahorro de los soldados

Lima.

El ministro de la Guerra ha firmado un decreto estipulando que en lo sucesivo todos los soldados peruanos deberán tener una cartilla de la Caja de Ahorros, donde dejarán una quinta parte de su soldada. Estas economías le serán entregadas al soldado al dejar el Ejército para regresar a su hogar.

La policía mejicana detiene a cuatro señoras

Méjico.

En la provincia de Jalisco han

sido detenidas por orden del Gobierno, cuatro señoras católicas, acusadas de reunirse en secreto para tratar de buscar los medios de poner a disposición de los rebeldes municiones y todo lo necesario a sus planes.

La peregrinación a los campos de batalla de Francia y Bélgica

Londres.

Los periódicos dedican extensos artículos a la marcha de los 11.000 ex combatientes que van a recorrer los campos de batalla de Francia y Bélgica.

El «Evening Standard» dice que esa expedición, con la que van también 3.000 mujeres, constituye la mayor peregrinación patriótica que se recuerda. Añade que el espíritu del mariscal Haig sigue al frente del gran ejército de los ex combatientes británicos.

Hoy se olvidó Vd.

de visitar EL BAZAR.
Hágalo mañana.

Loza y Cristalería
Imeldo Serts. 40. Frente al Teatro.

LOS QUE VIAJAN

Han llegado de Puerto de la Luz don Pedro Valido, don Rafael González y señora, don Santiago de la Rosa, don Alberto Vargas, don Luis Bizairo, doña Cruz Logendio, don Antonio Bonnoy, don Andrés Suárez, doña Susana Vich y don Juan Batista y señora.

Del Sur de Tenerife y Gomera han llegado don Miguel Bello, don Adolfo Peña, doña Elisa Medina, don Tomás Machado, don José Peña y don Juan Fernaud.

Se han embarcado para Santa Cruz de la Palma don José Herráiz, Mr. Weser, don Eduardo Creagh y don Pedro Alemany; para Puerto de la Luz, M. Falcoz Gaston Etienne y señora, don Juan González, don Manuel Capote, don Agustín Peñate, don José Ruiz Chávez, don Santiago Ascanio y familia y don Ildefonso Machado.

TODAS las personas de exquisito gusto y rico paladar, que deseen tomar un buen Mantecado

deben acudir a la HORCHATERIA VALENCIANA, o a la Sucursal que esta casa tiene establecida en la Plaza de Weyler, donde ha colocado unas mesitas en el costado sur de dicha plaza, donde se sirven Mantecados, Helados y toda clase de bebidas.

LA FÁBRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS COLÓN

Tiene el gusto de poner en conocimiento de los buenos fumadores, que ha puesto a la venta una nueva marca de cigarrillos

LA PERLA, a Pesetas 0'35 la cajetilla,

cuyos cigarrillos están elaborados con buenos tabacos habanos, como podrán comprobar los consumidores.

Esta cajetilla no contiene estampita, lo que me permite llegar en la elaboración a la bondad deseada por los fumadores inteligentes.

Companhia União Fabril.--Lisboa

Agente: Tomás de Armas Quintero.--Santa Cruz de Tenerife

Superfosfatos de todas graduaciones. Caparrosa.

ABONOS COMPUESTOS para toda clase de cultivos.

IMPORTANTE.—Garantizamos que los abonos que vendemos contienen TODOS los elementos fertilizantes y en la CANTIDAD PRECISA que van indicados en cada saco, como las leyes en España ordenan y el comprador debe exigir.

GANADEROS...!!

Cómprenos el forraje que necesite. Tenemos siempre en nuestros almacenes

Alfalfa.

Heno.

Hierbas.

Paja de trigo.

Tenemos también:

Habas de Marruecos.

Cebada de Lanzarote.

Compañía Comercial de Canarias

Oficinas: Bethencourt Alfonso, 34-Santa Cruz de Tenerife-Teléfono 62

LA NUEVA VIÑA MARINA, 27

El propietario de este ya popular establecimiento, tiene el gusto de recordar a su numerosísima clientela que en todos los correos sigue recibiendo los VINOS BLANCOS superiorísimos de Valdepeñas y TINTOS especiales de Jumilla, que realiza a los precios siguientes:

Valdepeñas blanco superior de 1 a 3 litros	0.55
Jumilla tinto superior de 1 a 3 litros	0.55
Ambas clases superior de 4 a 600 litros	0.50
Ambas clases por bocoy	0.48

Nota importantísima: Esta casa hace sus operaciones directamente con los cosecheros, razón por la cual puede ofrecer mejor artículo y más barato que sus competidores.

NO OLVIDAR LA CASA! "EL REY DE LOS VINOS" JORGE GARCIA, MARINA, 27

¡MADRES!

La saciación de los niños en el periodo de la dentición es la verdadera Denticina Diada de Don Pablo Fernández Izquierdo. Más de 50 años de inmensos beneficios a los niños. Pedir la verdadera Denticina Diada de P. blo Fernández Izquierdo.

Caja con 8 papeles 1'50 pesetas. De venta en Farmacias y Droguerías.

Aviso a las señoras

La corsetería PRATS ha sido trasladada a la calle Pérez Galdós, número 2, inaugurando su nuevo local con los modelos más elegantes de corsés, fajas, por-a-ligas y sostenes que acaba de recibir de París y Londres.

Automovilistas

Se confeccionan y arreglan capotas y toda clase de tapicería para automóviles.

Trabajo esmerado y económico. Para informes: Consolación, 51-55 Zapatería).

TRASLADO

El taller de sastrería de Croissier (hijo) establecido en la calle de San Francisco de Paula esquina a Canales, SE HA TRASLADADO a la calle de San José, número 35 (altos).

SE ALQUILA PARA EL VERANO

un hotelito en La Laguna, calle del Peso, compuesto de un jardín, sala, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, bañadera, lavabo, ducha, videt e inodoro, luz eléctrica, azotea y agua a presión. Informes en el número 9 de la misma calle.

SE ALQUILA

una casa con amplias habitaciones, bien ventilada y con instalación de luz eléctrica y de gas.

Razón, don Lázaro Illada, Paseje de Sijá, número 6, de 12 a 1 y de 6 a 8 (h. o.) o Santo Domingo, número 18, de 10 a 12 y de 2 a 4 (h. o.).

CROISSIER (hijo) SASTRE
Confección de toda clase de trajes para caballeros

Calle de San José, 35
On parle français

